

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SPRING-GARDEN S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días de Febrero del 2.010, en las oficinas situadas en la Cda. Cooperativa Fragata Solar 1 Manzana 19 funciona la Compañía **SPRING-GARDEN S.A.** El Sr. Luis Humberto Villa Saeteros, por sus propios derechos como propietario de OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una y el Sr. José Julián Ojeda Angamarca por sus propios derechos como propietario de UN MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SPRING-GARDEN S.A.**, de igual manera se encuentra presente el Comisario de la compañía Ing. Ronald Omar Villa Mejía.

Preside la Junta el Sr. José Julián Ojeda Angamarca en calidad de Presidente, y como Secretario el Gerente General Sr. Luis Humberto Villa Saeteros, con lo que se deja constancia que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la Compañía, y que sus accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMERO**, Lectura del informe de labores de la Gerencia General.

**SEGUNDO**, Conocimiento del informe del Comisario de la compañía

**TERCERO**, Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, al cierre del ejercicio económico del 2.009.

**CUATRO**, Informe de opciones para poner en actividad a la empresa o proceder con la disolución de la misma al cierre del ejercicio 2.009.

El Presidente de la Junta, constatando la presencia de la totalidad del capital y el deseo de sus accionistas de reunirse en Junta, declara instalada la Sesión, habiéndose resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el Sr. Luis Humberto Villa Saeteros quien explica sus apreciaciones resumidas en el informe anual enviado con anterioridad a los accionistas, y realiza sugerencias de acciones a emprender ante diversos escenarios económicos que pudieran desarrollarse en el año en curso. Los accionistas de manera unánime están de acuerdo con lo expresado por el Gerente General, y aprueban su informe.

**SEGUNDO.-** Se concede la palabra al Comisario de la Compañía, quien manifiesta que dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y obligaciones legales conforme a derecho, específicamente lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías ha procedido a analizar contablemente los Estados Financieros de la

compañía SPRING-GARDEN S.A., correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre del 2.009. En particular indica que los estados financieros a partir de éste año y en cumplimiento de la normativa dispuesta por el organismo de control, Superintendencia de Compañías, han sido expresados bajo NEC que su revisión fue realizada con fundamentos de prueba y evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Una vez leído el informe de la Comisario de igual manera es aprobado por la Junta General de Accionistas.

**TERCERO.**- Luego de escuchar las intervenciones del Gerente General y Comisario de la compañía, y del análisis de los informes presentados respectivamente sobre el ejercicio económico del 2.009, la Junta General de Accionistas procede a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil nueve.

**CUARTO.**- En relación a éste punto, la Junta General de Accionistas manifiesta que debido a que el Estado de Situación Financiera de la compañía SPRING – GARDEN S.A., muestran una recesión y paro de actividades productiva que contribuyan al desarrollo económico – financiero de la empresa , los accionistas exponen la opción de mantener la empresa quedando solo con sus activos entre ellos el terreno aporte realizado por el Representante legal, y que constituye el motor de las actividades comerciales y productivas de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar. Se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leído a todos los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer.

  
José Ojeda Angamarca  
**Presidente de la Sesión**

  
Luis Villa Saeteros  
**Secretario Ad Hoc.**

  
Ing. Ronald Villa Mejía  
**Comisario**